

## EL PAISAJE CULTURAL COMO RECURSO EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO, CIUDAD DE TREINTA Y TRES

El presente documento es una síntesis del trabajo de investigación y asesoramiento realizado por el Programa de Investigación “Paisaje y Espacio Público” del Instituto de Diseño (IdD) de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de la República (UDELAR) en el marco del Convenio acordado con la Intendencia de Treinta y Tres. El mismo se realizó entre los meses de abril y julio de 2016.

El mismo se orienta a aportar insumos, propuestas y recomendaciones, tanto para acciones estratégicas como para futuras etapas de planificación integral del paisaje y espacio público de la ciudad.

Si bien el objeto del Convenio refiere a la “Revitalización del Espacio Urbano Central de la ciudad de Treinta y Tres, como instrumento Estratégico de gestión urbana” la consideración de una visión macro del problema y del paisaje cultural como recurso en la planificación, gestión y diseño del espacio público es congruente y estratégica.

El abordaje se apoya en la generación de una mirada integral basada en tres ejes estructurantes que son **paisaje, espacio público y cultura** y dos criterios guía a modo de premisas fundantes:

- el derecho a la ciudad y al paisaje de buena calidad es incluyente de todos los habitantes.
- el espacio público es un componente calificador del paisaje, promotor de calidad de vida y actor principal en la consolidación de actividades que fortalecen la ciudadanía y la cultura de la sociedad.

Los productos a elaborar en este estudio son concebidos como herramientas para la toma de decisiones en la planificación urbana y paisajística. La propuesta se orienta por un enfoque conceptual e instrumental, que tiene como base la consideración de un escenario deseable y posible en el contexto de la generación y el fortalecimiento de un sistema que vincule paisaje - espacio público y cultura.

### Desarrollo Metodológico

La metodología se basa en distintos tipos de actividades, actividades de recopilación, estudio, análisis crítico y sistematización de antecedentes así como de toma de datos de la realidad, que incluyen trabajos de campo y actividades conjuntas con la población involucrada.

El método utilizado para llevar adelante esta aproximación es el de superposición de capas de información cuantitativa y cualitativa proveniente de las distintas actividades que denominamos como fases ya que no se cierran en sí mismas sino que se superponen y retroalimentan.

El mapeo y articulación de estos paquetes de información (primaria y secundaria) nos permite contextualizar y conceptualizar paisaje y territorio para así elaborar recomendaciones.

### Fase 1- Paneo general [Estudio y procesamiento de antecedentes]

En primer lugar se realiza un acercamiento a modo de paneo sobre la ciudad con el objetivo de reconocer situaciones diferenciales ponderando debilidades y fortalezas. En esta fase se estudian antecedentes documentales y se selecciona información representativa.

Se identifican las áreas denominadas “**áreas críticas**” como aquellas en condiciones de vulnerabilidad en relación a la posibilidad de inundación, conflictos de drenaje a lo que se agrega la consideración de la cantidad de población afectada. Son áreas donde el paisaje está signado por las variaciones de los niveles de agua, en general con calidades residenciales bajas donde se conjugan escasez de servicios y baja conectividad.

Otras áreas que se identifican son aquellas que denominamos “**áreas de recursos asociados**” con fortalezas y potencialidades para tratarlas como áreas a promover, como son paisajes con calidades específicas, espacios con equipamientos o actividades donde se producen y reproducen vínculos sociales y culturales reconocidos por la comunidad, conjuntamente con la existencia de posibilidades físicas, edilicias y de espacios libres que en conjunto constituyen una oportunidad para generar nuevas propuestas de espacio público o desarrollar actuaciones de mejoramiento y articulación del mismo construyendo oportunidades a partir de fortalezas existentes.

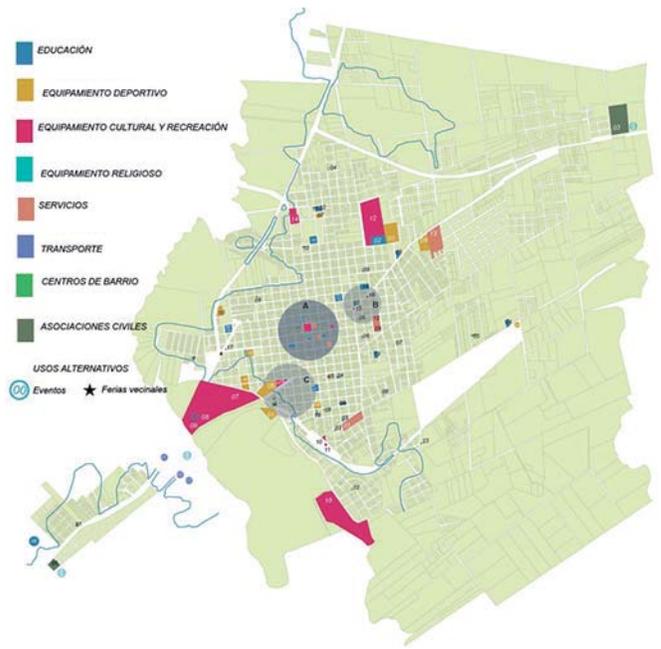
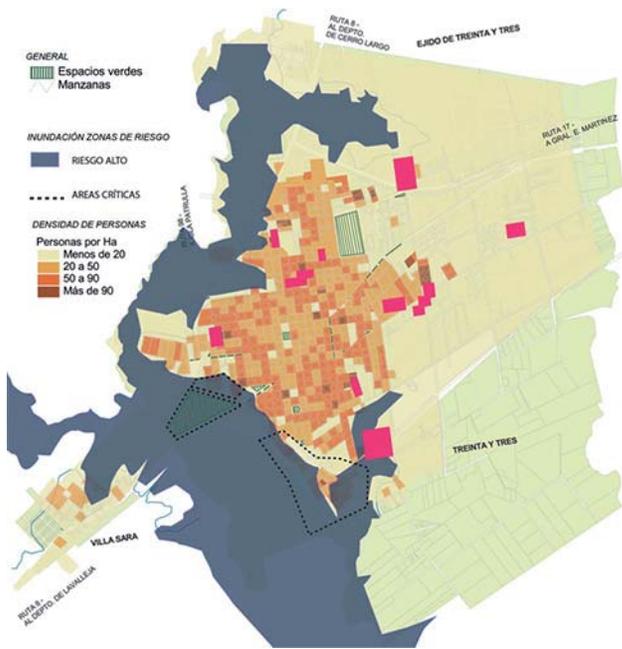


FIG. 1 Mapa síntesis de áreas críticas y mapa de recursos asociados

## Fase 2- Reconocimiento recorridos y relevamiento fotográfico

Esta fase de reconocimiento en campo se apoya en varias recorridas realizadas por la ciudad y sus alrededores en donde se realizaron registros gráficos y fotográficos. Los registros documentaron características del paisaje y del espacio público así como formas de uso.

Este relevamiento cualitativo deviene en una selección de imágenes de determinados paisajes y espacios públicos de la ciudad indicativas de situaciones referentes vinculadas a calidades espaciales y paisajísticas, a elementos significativos y a valores ligados a la convivencia y su relación con el espacio público.

La selección realizada responde a criterios de experto sintetizados en un mapeo el que luego se contrasta y complementa con las distintas fases de este estudio.

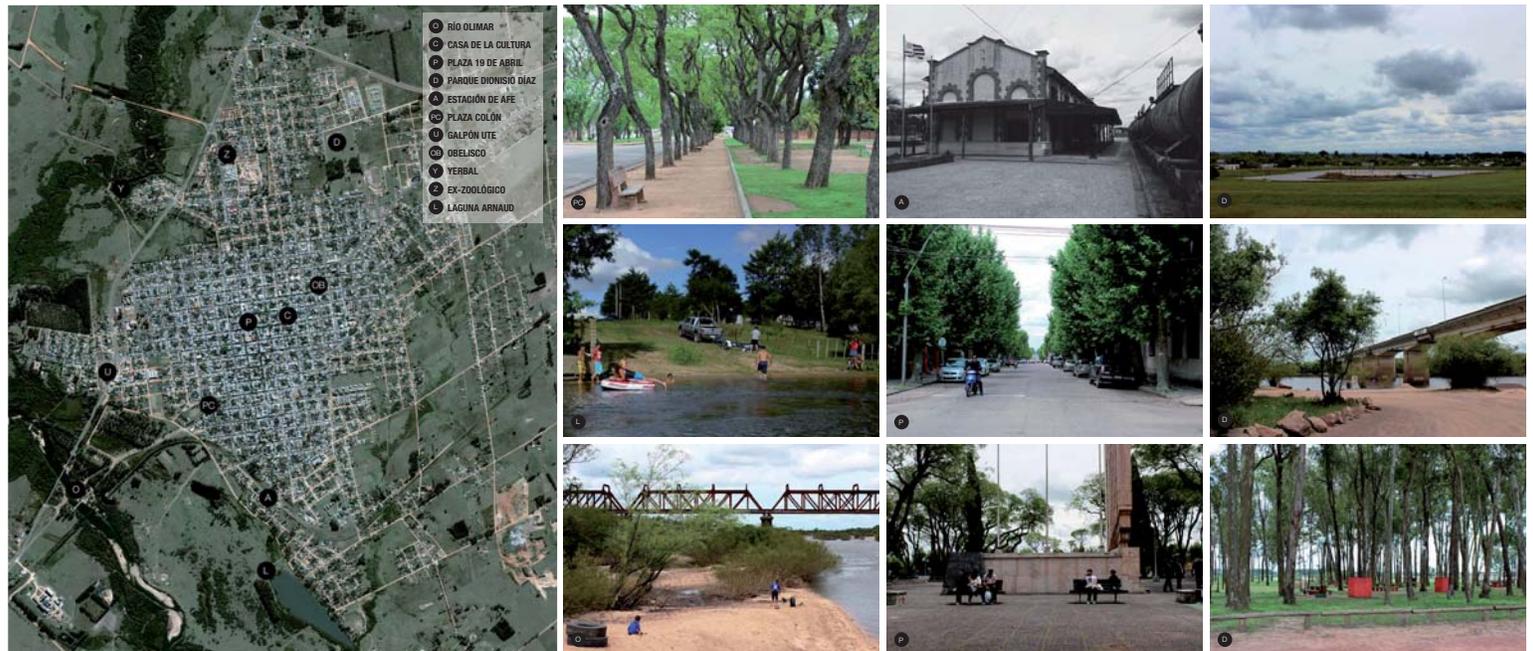


FIG. 2 Mapa e imágenes de lugares destacados de la ciudad de Treita y Tres

### Fase 3- Identificación y valoración [Entrevistas en profundidad]

Otra forma de reconocer diferentes aspectos del paisaje y espacio público de la ciudad así como de su riqueza cultural es a través de la realización de entrevistas en profundidad. Estas se realizan a personas vinculadas al hacer cultural, educativo y técnicos de diferentes instituciones conocedores del territorio y de su población. Se llevan a cabo de forma individual, con la intención de conocer las opiniones de los entrevistados respecto a las problemáticas, valores, características y retos para la ciudad en relación a su paisaje, espacios públicos y cultura.

Responden a un formato abierto que permite al entrevistado expresar sus opiniones de forma libre y espontánea en el marco una conversación fluida y de carácter abierto. Las mismas se acompaña con mapas de la ciudad para dar a los entrevistados la posibilidad de georeferenciar aquellos aspectos que así lo requieran.

Como resultado se revelaron y detectaron interrelaciones, opiniones significativas sobre el ámbito territorial de la ciudad de Treinta y Tres en varios aspectos convergentes y en otros como fragmentos o piezas de un puzzle a componer. Fundamentalmente develaron fortalezas a desarrollar y potenciar, recursos culturales asociados al espacio público, paisajes culturales aún no puestos en valor. Se identifican tres sistemas que articulan paisaje + espacio público+cultura donde se desarrollan multiplicidad de actividades con amplio reconocimiento social.

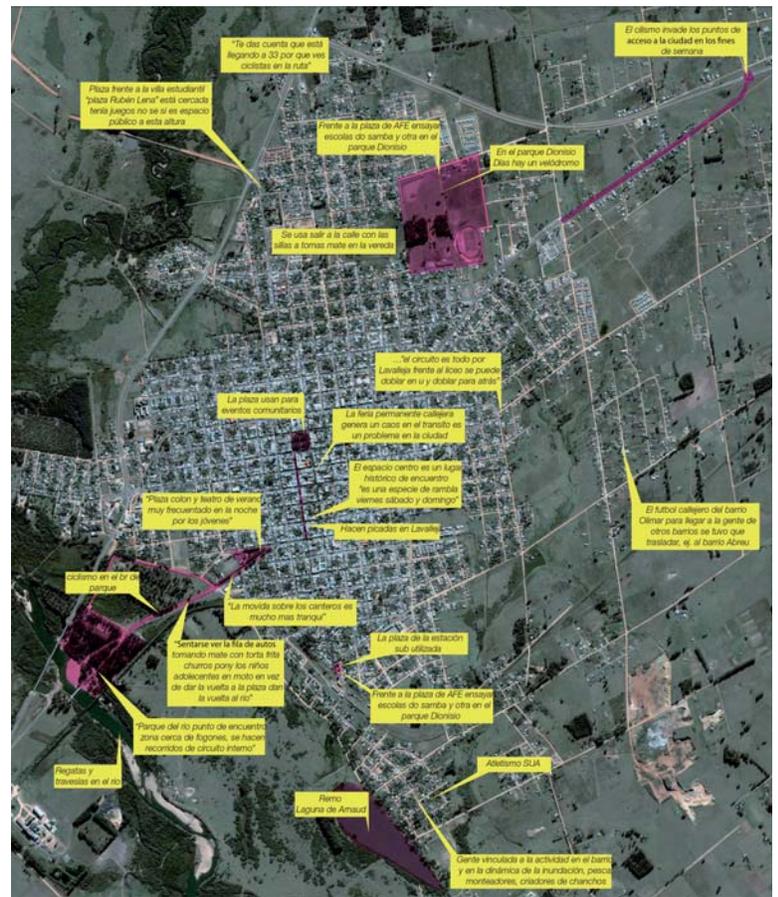


FIG. 3 Mapa síntesis entrevistas

### Fase 4- Identificación y valoración [Consulta participativa]

Cada vez más, el paisaje se consolida como recurso físico y cultural de las comunidades, como espacio cargado de significación con poder evocativo y como tal *“como instrumento que colabora en la construcción de sinergias y desarrollo de procesos hacia la sostenibilidad y la equidad social”*. Complementariamente, e íntimamente interrelacionado, se presenta el *“espacio público como componente calificador del mismo con cualidades y significados propios”*<sup>2</sup>. De esta forma **paisaje y espacio público** se presentan como interfaces cualitativas entre territorio, modos de habitar y habitantes.

Esta conceptualización conlleva la necesaria implicación de la ciudadanía en el reconocimiento de valores, carencias, conflictos y potencialidades de los mismos así como en la gestión de políticas dirigidas a estos recursos.

En el caso que nos convoca la toma de opinión de los ciudadanos respecto a sus paisajes se realiza en el marco de la actividad **“consulta participativa”** implementándose mediante el diseño de dos herramientas que denominamos encuesta cartográfica y valoración de imágenes.

Ambas actividades están dirigidas a conocer el vínculo y valoración de la población con su paisaje y espacio público y a conocer aspectos vinculados a sus formas de uso y significados.

#### Consulta cartográfica

*“espacio público es –repitámoslo– solo la labor de la sociedad urbana sobre sí misma y no existe –no puede existir– como un proscenio vacío a la espera de que algo o alguien lo llene. No es un lugar donde en cualquier momento pueda acontecer algo, puesto que ese lugar se da sólo en tanto ese algo acontece y sólo en el momento mismo en que acontece. Ese lugar no es un lugar, sino un tener lugar.”*<sup>3</sup>

La encuesta cartográfica es una herramienta con enfoque cualitativo y abierto y se selecciona por su aptitud para recoger corrientes de opinión y aspectos de consenso entre los participantes. Con ella se propone identificar aquellos espacios y paisajes significativos para la ciudad y los valores que la población atribuye a los mismos, así como aquellos aspectos que se desean cambiar o revertir.

1. N. Piazza, 2015

2. N. Piazza, 2015

3. Delgado, Manuel. *“De la ciudad concebida a la ciudad practicada”* disponible en: [www.sindominio.net](http://www.sindominio.net)



FIG. 4 Imágenes y Mapa consulta participativa

### Consulta en imágenes

La valoración de imágenes es parte de las actividades que se proponen a los grupos que funcionan en torno a las mesas temáticas propuestas para la actividad de consulta participativa que se desarrolla. Es una actividad en la que se propone realizar opciones en tres rangos codificados por color y en la que se intenta además mostrar posibilidades recogiendo imaginarios sobre futuros deseables, a partir de algunas imágenes que son representativas de determinadas situaciones algunas veces no vinculadas a la realidad del lugar.

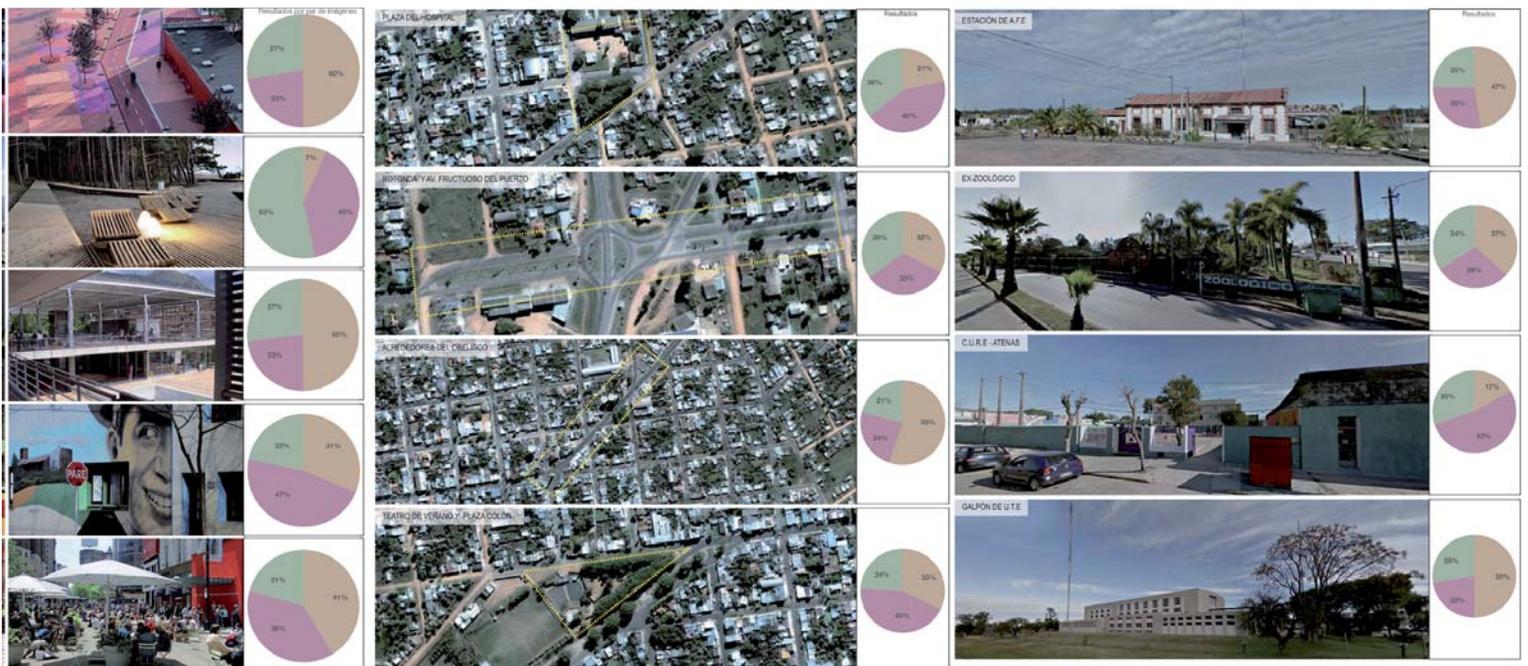


FIG. 5 Consulta en imágenes y graficación de respuestas

El primer método (Consulta cartográfica) nos permite establecer tendencias en forma muy directa a su ubicación territorial. En el segundo caso (consulta en imágenes) nos permite interpretar posibles imaginarios.

### Fase 5- Síntesis y reflexiones - [ Paisaje y Espacio Público como “coproducción” de prácticas sociales, culturales y materialidades]

Para la identificación de **áreas estratégicas** de actuación ensayamos la aplicación del proceso metodológico multicapa, éstas surgieron del procesamiento y síntesis de las diferentes fases del trabajo, donde confluyen antecedentes y valoraciones de expertos, así como resultados de la consulta participativa en sus diversas modalidades.

Es así que se identifican tres ámbitos principales de intervención -paisajes y espacios públicos representativos- a proyectar. Estos tres ámbitos de diferente carácter, (a reformular y/o resignificar) los planteamos integrados y articulándose en forma sinérgica con el sistema paisaje - espacio público - cultura de la ciudad de Treinta y Tres. A continuación se presentan sintéticamente a modo de fichas estas áreas estratégicas, destacando su carácter principal y realizando una serie de recomendaciones para las mismas

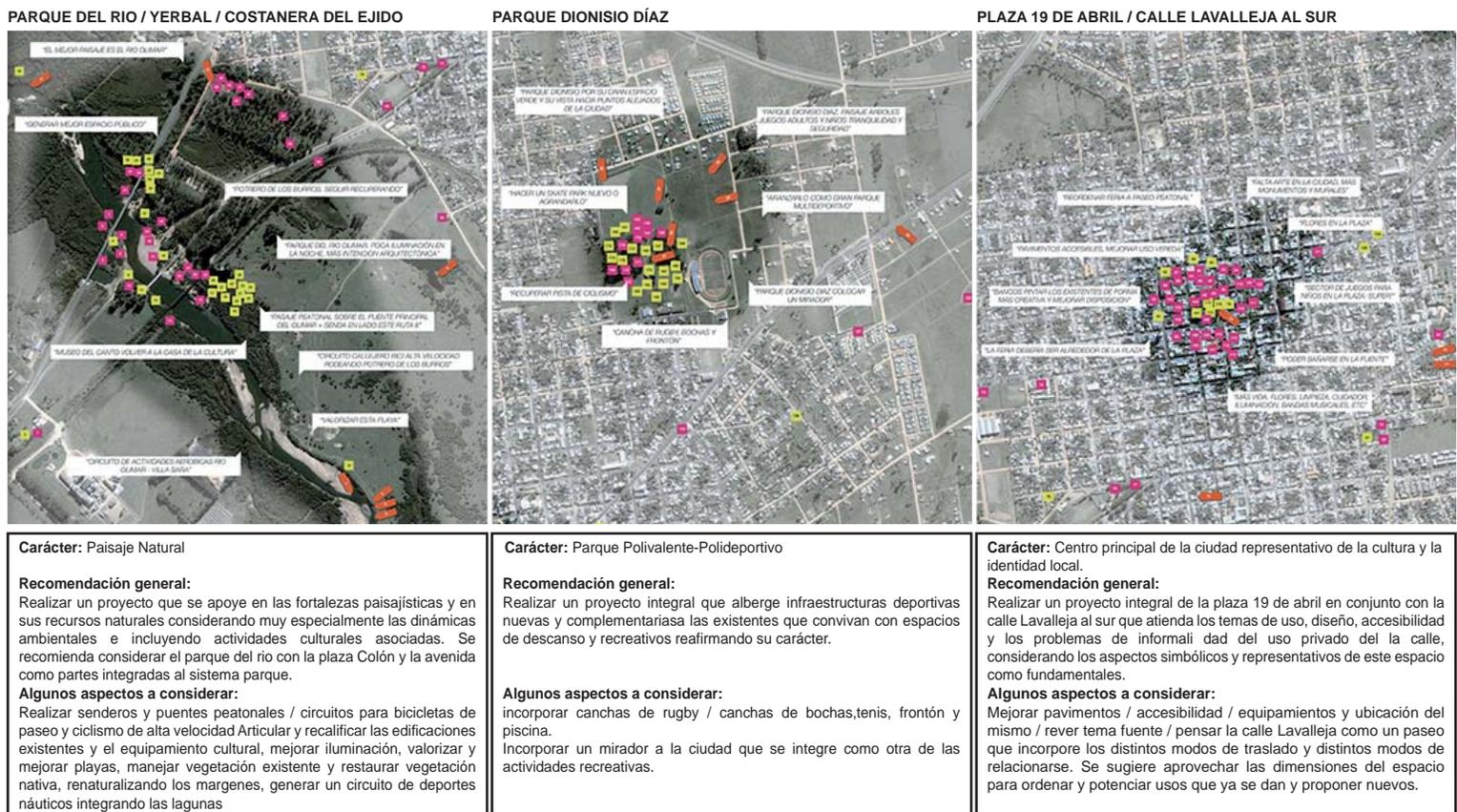


FIG. 6 Áreas estratégicas de intervención

### Escenarios futuros

Para la definición de acciones de ordenación en el Espacio Público es necesario la implementación de un Plan Especial de Espacio público y Paisaje para la ciudad de 33, lo cual requiere de otros estudios específicos en profundidad, así como la consideración de aspectos vinculantes y fundamentales como la planificación de la movilidad en la ciudad ante nuevos escenarios de peatonalización o semipeatonailización, promoción de medios alternativos no motorizados como bicisendas y nuevos sistema de tránsito colectivo, entre otros.

Sin embargo es posible implementar un conjunto de acciones desde la situación actual, apostando a la puesta en valor del paisaje y a la reestructuración del espacio a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, la definición de una batería de acciones estratégicas a través de proyectos significativos, permitirá tanto orientar futuras acciones y definir nuevas convocatorias así como evaluar la respuesta colectiva.

La mismas involucrarán entonces, desde intervenciones principales como la recuperación de la Plaza Principal 19 de abril representativa e identitaria de la ciudad toda, hasta acciones a otras escalas del paisaje sean éstas en la macroescala (Río Olimar) o en pequeñas operaciones de mobiliario y equipamiento del espacio público. (recursos asociados)

## Acciones Estratégicas

En relación a las áreas estratégicas de actuación visualizamos las mismas a insertar en el proceso de actuaciones de corto y mediano plazo.

El proyecto integral de reformulación de la **Plaza 19 de abril** en conjunto con la calle Lavalleja al sur en su tramo más comercial, en función de su carácter como centro principal de la ciudad representativo de la cultura e identidad local, debe ser la primer actuación a desarrollar como puntapie inicial del proceso de renovación urbana y afianzamiento cultural de la ciudad de Treinta y Tres.

Las otras dos áreas definidas como estratégicas, de diferente carácter con calidades y cualidades distintas entre ellas, se visualizan como ámbitos sinérgicos y complementarios a escala de toda la ciudad de Treinta y Tres y alrededores. Estas áreas deberán desarrollarse como proyectos integrales que se apoyen en sus fortalezas y carácter para su potenciación.

En el caso del Río Olimar, **-Parque del Río Yermal y costanera del Ejido- prototípico del paisaje natural**, es importante el estudio de las dinámicas ambientales, con una mirada a largo plazo que tome en cuenta la cota de riesgo condicionando así el carácter de las nuevas intervenciones. Así mismo es importante considerar la diversidad de paisaje existente procurando la preservación del mismo como recurso. Para ello es recomendable profundizar con estudios específicos que aporten a la sustentabilidad de las intervenciones y a ser insumo fundamental para el proyecto paisajístico y manejo del mismo.

El **Parque Dionisio Diaz** se visualiza como un **espacio “nuevo”** de calidades diferenciales y aún en proceso de construcción. Su perfil es de **parque polivalente y polideportivo** y en ese sentido debe apostar su desarrollo. Es un ámbito adecuado para la recepción de movidas jóvenes como campeonatos o encuentros vinculados a manifestaciones culturales como rap, hip hop y grafitis.

Conjuntamente a estas áreas estratégicas hay una serie de recomendaciones que apuntan al desarrollo acompasado de la trama paisajística y de espacios públicos de la ciudad amalgamados en los paisajes culturales específicos que cada sector o cada barrio que la ciudad produce y que son el sostén de la cultura cotidiana de la comunidad urbana.

En ese sentido señalamos tres aspectos fundamentales, por un lado atender los **espacios públicos barriales** especialmente aquellos donde ya se desarrollan actividades culturales o deportivas, los que denominamos como **recursos asociados** calificándolos y dotándolos de equipamiento. Entre ellos se encuentran aquellos que cuentan con centros de barrio como equipamiento preexistente los que deberían ser reforzados y puestos en valor como estructuras culturales y de espacio público.

Por otro lado poner en marcha un programa de actuación en las **áreas críticas** atendiendo la vulnerabilidad que implica la posibilidad de inundación y considerando estas dinámicas como condicionante de proyecto.

En tercer lugar atender las necesidades específicas de los jóvenes generando actividades y espacios que respondan a sus intereses, considerando diferencialmente franjas etareas y actividades que las convocan.

Otro aspecto que apunta a la revaloración interna de la ciudad pero también a su reconocimiento externo es la puesta en marcha de un proceso que apoyado en un proyecto integral apueste a la **calificación, diseño urbano y paisajístico de los accesos a la ciudad.**

Finalmente, y en relación a la **periferia de la ciudad** y sus crecimientos atender a esos espacios como espacios donde se genera ciudad por tanto elaborar una estrategia que vaya más allá de los simples fraccionamientos, por lo que se recomienda inventariar las áreas públicas que provienen de los fraccionamientos o de otro origen para implementar una cartera de tierras que permita configurar nuevos espacios públicos de calidad en estas áreas.

Es importante recalcar que, este conjunto de acciones a su vez, debe concebirse de forma acumulativa, de modo tal, que provoquen la sinergia necesaria para la construcción de un escenario deseable. Las mismas deberán tomar como marco los objetivos generales de un futuro **Plan Especial de Espacio Público y Paisaje**, integrando intervenciones de preservación, recalificación o reestructuración.

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
Convocatoria a Concurso de proyecto integral de la Plaza 19 de abril	Acciones estratégicas y proyectos integrales para: Parque del Río y Parque Dionisio Díaz	Agenda de temas (desarrollada en el cuadro final de lineamientos)
Implementación del pacto ciudadano	Calificación, diseño urbano y paisajísticos de accesos a la ciudad	
Comenzar con procesos de resignificación del espacio público y paisaje	Elaboración de un Plan Especial de Espacio Público y Paisaje.	

CUADRO 1: Síntesis de acciones estratégicas

### Gestión de espacio público y paisaje / Pacto ciudadano como herramienta

“Lo público es precisamente un ámbito compartido de experiencias urbanas que sedesarrollan en espacios propicios o propiciadores”<sup>4</sup>

El espacio público es representación del paisaje cultural de una comunidad urbana, de una ciudad, de una cultura, de una costumbre, valores, conforma el paisaje urbano. Asimismo es definitorio de calidades de vida y de integración ciudadana, materializando espacialmente relaciones sociales y cultura social.

Es importante partir del reconocimiento de la importancia del paisaje y el espacio público como componentes fundamentales de la calidad de vida de los ciudadanos para luego reconocer con ellos valoraciones y aspiraciones y desde allí proyectar el modelo deseado. Para todo esto es necesario alcanzar acuerdos, definir objetivos, caminos a seguir, medidas concretas a implementar, todo ello en un marco de participación, seguimiento y evaluación conjunta entre instituciones y ciudadanos.

La puesta en valor del paisaje y la recuperación física del espacio público, debe ser entendida como parte de un proceso donde instituciones, gobiernos locales y población participen comprometidamente. Este compromiso o “**pacto ciudadano**” se configura como una herramienta de trabajo para conocer qué ciudad se quiere para poner en marcha su proceso de construcción.

En síntesis el “pacto ciudadano” abre las puertas a la participación ciudadana y potencia la gestión municipal en el marco de un proceso que implica el logro de acuerdos entre actores.

Un proceso de gestión que articule esfuerzos, intereses y visiones diversas, a partir de premisas como “más paisaje de calidad”, “más cultura y más inclusión”, acrecentará el capital social de los actores involucrados. Esta propuesta de gestión será sustentable siempre que apueste a la calidad de vida definiendo objetivos de calidad paisajística, fortalezca los espacios públicos como escenarios para el encuentro y la interacción, comprometa a la ciudadanía, trabaje en la capacitación de la comunidad y articule actores, acciones y recursos.

## Fase 6- Recomendaciones y lineamientos de acción como base de un plan estratégico de paisaje y espacio público.

La revalorización del espacio público de una ciudad existente requiere tanto de acciones de mejoramiento y recalificación como intervenciones de nueva planta que resignifiquen este importante recurso para la vida colectiva.

Dado la importancia de una visión general de conjunto que, entre otros aspectos, permita identificar de estos espacios los elementos identitarios y representativos, asignar roles diferenciales, reconocer sus valores y significados desde la percepción sociocultural y potenciar su funcionalidad, la cualidad instrumental y organizativa de la mirada paisajística, es indiscutible.

Por tanto, previo a la definición de los lineamientos generales que orienten las acciones e intervenciones en el espacio público, es necesario establecer una serie de directrices generales que enmarquen tanto las acciones de ordenamiento paisajístico en general como los proyectos particulares y concretos.<sup>5</sup>

Estas bridarán la coherencia imprescindible a los lineamientos, esto es al conjunto de objetivos, estrategias y recomendaciones.

DIRECTRICES GENERALES	
PAISAJE	Reivindicar la condición de <b>constructo cultural</b> del paisaje apostando a la confluencia de saberes y actores territoriales para su construcción colectiva.
	Reconocer la <b>cualidad instrumental y organizativa</b> de la mirada paisajística a través de la identificación de sus configuraciones y la puesta en valor de sus atributos visuales caracterizadores.
	Reafirmar la significación del paisaje como <b>recurso y oportunidad</b> de acción.
	Promover la consideración del <b>paisaje como materia de proyecto</b> , reivindicando su condición proactiva en todas las formas de intervención, ya sea éstas de preservación, transformación o invención.
ESPACIO PÚBLICO	Reivindicación del espacio público como espacio representativo de la ciudad toda.
	Reafirmación de la significación del mismo como <b>lugar de convivencia e interacción</b> de la comunidad.
	Resguardo de la <b>versatilidad y el carácter polifuncional</b> del espacio, asegurando una oferta diversa de actividades.
	Promoción de su <b>integración social y espacial</b> con centros comunitarios y actividades colectivas insertos en la ciudad.
	Recalificación del espacio público, conjugando y poniendo en valor los <b>elementos patrimoniales sociales y culturales</b> de la ciudad.
Preservación y potenciación de sus <b>elementos caracterizadores y significativos</b> .	

CUADRO 2: Síntesis de Directrices generales

Los lineamientos que se proponen comprenden fundamentalmente recomendaciones genéricas que hacen a la construcción del paisaje y espacio público en general en cuanto a su estructuración y uso y al proyecto y diseño del paisaje urbano

Los mismos se presentan en función de objetivos particulares que ordenan las líneas de acción estratégicas, pautas y recomendaciones, refiriendo a la orientación específica del trabajo así como a la toma de partida y al marco ideológico que lo encuadra. También se plantea una Agenda de temas que compendia tanto propuestas de mediano y largo plazo con trabajos específicos para viabilizar las recomendaciones. En las páginas siguientes se presentan a modo de ejemplo dos fragmentos extraídos del cuadro final de lineamientos para Paisaje y Espacio Público de la ciudad de Treinta y Tres (cuadros 3 y 4)

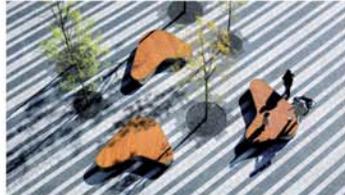
Finalmente, a modo de reflexión final este trabajo de asesoramiento a un gobierno departamental representa un avance en la consideración del paisaje en los procesos de planificación territorial iniciado en nuestro país a partir de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en el año 2008. Si bien en la misma el paisaje no aparece explícitamente como objeto de ordenación si se habilita su consideración. El trabajo promueve procesos de gestión sostenible para garantizar la permanencia y potenciación de los recursos existentes -paisajísticos, culturales y sociales- y la generación de nuevos. Para ello propone incorporar a la normativa existente instrumentos de regulación específica y garantizar una planificación paisajística que contemple los criterios de equidad social y de conservación.

Se propone en particular considerar el paisaje cultural como recurso en la planificación, gestión y diseño del espacio público, lo que implica el reconocimiento del mismo y sus valores y su integración en la propuesta de renovación del paisaje urbano de la ciudad con énfasis en la puesta en valor de su patrimonio cultural y en la sostenibilidad ambiental y social de las intervenciones.

5. El presente trabajo toma como antecedentes anteriores trabajos del Programa como "Pautas de Ordenamiento Paisajístico de la Rambla de Montevideo" (2006) y "Paisaje y Espacio Público" Agenda Abierta. Rutas de trabajo para la Revisión del Plan Mdeo. (2009) Ambos Convenios de asesoramiento con la Intendencia de Montevideo.

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS		
	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	RECOMENDACIONES	AGENDA DE TEMAS
<b>NUEVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN</b>			
<b>EL PAISAJE COMO RECURSO Y OPORTUNIDAD / Proyecto y Diseño / Ordenación Protección y Recalificación</b>			
<p>Promover y proteger la <b>calidad paisajística</b> de la ciudad y su entorno, preservando los <b>valores escénicos</b> así como fortaleciendo las imágenes identitarias de valor colectivo.</p> <p>Incorporación de la <b>mirada paisajística</b> en los procesos de planificación y gestión.</p> <p>Promover acciones en el <b>Espacio público</b>.</p>	<p>Establecer acciones a corto, mediano y largo plazo para instalar el tema en la comunidad.</p> <p>En el marco del Plan Especial de Espacio Público y Paisaje, establecimiento de instrumentos de protección y nuevas figuras y regulaciones específicas de paisaje.</p>	<p>Definición de <b>acciones estratégicas</b> de corto plazo.</p> <p>Definición de <b>“ÁREAS DE PROTECCIÓN VISUAL O CONOS VISUALES PROTEGIDOS” - CVP -</b></p> <p>Crear una nueva figura de protección de visuales con carácter escénico, que son necesarias salvaguardar para la apreciación pública. Estas visuales permiten destacar elementos urbanos o paisajísticos referenciales, que son identitarios de la ciudad.</p> <p>Se generarán servidumbres de no edificación la prohibición de interponer cualquier tipo de barreras entre los puntos de vista y el cuadro o escena (conos de percepción pública).</p> <p>Definición de “Conos de visión de barrido ocular” y “Conos de visión panorámica” y conjunto de éstos.</p> <p>El primero se define por el ángulo de 60°, correspondiente al desplazamiento relativo del ojo respecto a la cabeza.</p> <p>El segundo ángulo de 120° se refiere a la observación del paisaje de forma panorámica al mover el cuello, considerando a éste como el campo de observación máxima.</p> <p>Definición de <b>programas turístico – recreativos</b> de promoción del paisaje visual y cultural.</p>	<p>Definición de un <b>Plan Especial de Espacio Público y Paisaje</b> para la ciudad y alrededores.</p> <p>Identificación de un <b>“PARQUE DE VISUALES”</b> que permita determinar hechos paisajísticos y campos visuales de interés con el fin de implementar nuevas figuras de protección paisajística así como otras propuestas específicas de revalorización.</p> <p>Implementación de Itinerarios de paisaje visual y cultural.</p> <p>Ej. <b>Itinerario de MIRADORES</b> de visión panorámica de la ciudad desde áreas, edificios públicos o privados con posibilidad de acceso restringido.</p>
	<p>Identificación de Unidades de Proyecto y/o gestión específica.</p>	<p>Definición de <b>“ÁREAS DE CAUTELA PAISAJÍSTICA” - ACP-</b>considerando a éstas como piezas urbanas y periurbanas calificadas tanto por atributos visuales singulares como por su significación patrimonial y cultural</p>	<p>Construcción de <b>“MAPA DE FORTALEZAS PAISAJÍSTICAS”</b> a nivel barrial, urbano y territorial.</p>

CUADRO 3: Fragmento del cuadro de recomendaciones (PAISAJE)

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS		
	Lineas de acción Estratégicas	Recomendaciones	AGENDA DE TEMAS
<b>SOPORTE HORIZONTAL + USOS + ACCESIBILIDAD</b>			
<b>EL ESPACIO PUBLICO / Estructuración y uso del espacio</b>			
Asegurar que el diseño del soporte horizontal en la reestructuración futura promueva los usos peatonales y no motorizados de forma cómoda y diversificada.	Garantizar la correcta y fluida circulación peatonal y de bicicletas discriminando a las mismas.	Las aceras o sendas peatonales deberán tener un ancho apropiado y proporcionado al flujo circulatorio.  Se recomienda la diferenciación de senda de bicicletas o ciclo vía.  Normas internacionales recomiendan valores que oscilan entre 1.80 y 2.00 para el ancho de la ciclo vía.  (Ver pautas referentes a ciclo vías en movilidad y accesibilidad)	Reestructuración del espacio público en el marco de un Plan de movilidad vial.  
	Garantizar la accesibilidad y circulación de usuarios con dificultades motrices o visuales.	Aplicar normas internacionales de accesibilidad universal.	
Identificar las posibles interferencias entre los usos activos y pasivos y las diversas velocidades dadas por las modalidades de circulación.	Formular una secuencia de sendas apropiada, tanto para la incorporación de ciclo vías como para futuras remodelaciones de la estructura vial.	Se recomienda la variación gradual de las intensidades y de los modos de circulación: <b>peatón, bicicleta, motos, automóvil</b> , asegurando el desarrollo de las actividades y de los usos del espacio público sin conflictos.	
Garantizar que los pavimentos cumplan con los requerimientos funcionales generales para un uso adecuado.	Realizar seguimientos cuidadosos de selección de materiales y procedimientos constructivos.	Los pavimentos deberán poseer una correcta adherencia evitando deslizamientos aún en condiciones húmedas.	
Reconocer la incidencia de las superficies pavimentadas en el diseño de la Iluminación del Espacio público.	Identificar los coeficientes de reflexión adecuados.	Estos deberán presentar una resistencia adecuada a las cargas y a los efectos destructivos del tránsito y la intemperie. Realizar los estudios específicos correspondientes.	
Evitar o minimizar los efectos de la escorrentía la cual provoca fenómenos de erosión.	Propender a una relación de espacios pavimentados y verde adecuado que permita la absorción necesaria teniendo en cuenta estándares internacionales de 60 % mínimo de superficie permeable para grandes avenidas.	Asegurar una pendiente adecuada que oscile entre 1 y 2 % para su correcto desagüe.	

CUADRO 4: Fragmento del cuadro de recomendaciones (ESPACIO PÚBLICO)